



REPÚBLICA DOMINICANA
CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA
CONSTANCIA DE DECISIÓN DEL PLENO

PL-2021-271

SESIÓN DE FECHA:	2 DE NOVIEMBRE DE 2021
ACTA DE REFERENCIA:	PL-2021-041
CONSTANCIA N.º:	DEC-2021-222

A:	Miembros del Pleno, direcciones de Recursos Humanos, Jurídica Financiera y de Auditoría Interna.
ASUNTO:	Aprueba la contratación del Lcdo. Julio José Rojas Báez como asesor del Pleno de la Cámara de Cuentas.

DECISIÓN DEC-2021-222:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR, como al efecto **APRUEBA**, la contratación del **Lcdo. Julio José Rojas Báez**, portador de la cédula de identidad y electoral n.º 001-1313748-3, como asesor del Pleno.

ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER, como al efecto **DISPONE**, que la contratación sea por el período de un año a partir de la presente decisión y un pago mensual de doscientos mil pesos (RD\$200,000.00), impuestos incluidos.

Firma digitalizada para uso interno exclusivamente

Iguemota L. Alcántara Báez de Peña
Secretaria General Auxiliar

Fecha: 2 de noviembre de 2021.

CONSTANCIA 2021-222, que aprueba la contratación del **Lcdo. Julio José Rojas Báez** como asesor del Pleno de la Cámara de Cuentas.

Secretaría General Auxiliar (ILAB)

CONSTANCIA 2021-222, que aprueba la contratación del **Lcdo. Julio José Rojas Báez** como asesor del Pleno de la Cámara de Cuentas.